



UNACEM S.A.A

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL- Decreto de Urgencia N° 018-2021

Se convoca a los señores accionistas de Unión Andina de Cementos S.A.A. (UNACEM S.A.A.) a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **martes 16 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.**, para tratar los temas siguientes:

1. Reporte Integrado, que contiene la Memoria del Directorio del Ejercicio 2020; y Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2020.
2. Modificación del Estatuto de la Sociedad: artículos primero, segundo, tercero, quinto, sétimo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sétimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sétimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto.
3. Modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas: introducción, numerales 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7 del punto I, numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del punto II, 4.1, 4.2 y 4.3 del punto IV, introducción y numerales 5.4 y 5.6 del punto V y punto VI.
4. Estrategia de Sostenibilidad (Gestión de emisiones, calidad del aire, cambio climático y consumo de recursos)
5. Delegación en el Directorio de la Designación de Auditores Externos.

Para la celebración de la Junta se utilizará la plataforma web denominada "Eholders" de la empresa EVoting, el ingreso se realizara a través de la página <https://joaunacem.evoting.pe/> que permite la votación electrónica, en paralelo con una videoconferencia en Zoom, donde la reunión remota se transmite en vivo, con control del acceso y moderación de la interacción e intervención de los participantes; en caso se vaya a acceder a dichas plataformas a través de un Smartphone o tablet, se requiere tener descargada la aplicación de Zoom. Este será el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial; (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV(www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.unacem.com.pe).



La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.unacem.com.pe).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, y participar y ejercer el derecho de voto.

Tiene derecho a participar en la Junta quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de cinco (5) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen su participación con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante UNACEM S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas deben enviar los poderes firmados en pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: ir@unacem.com.

Cada accionista o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto “REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: ir@unacem.com.

Para la participación en la Junta del accionista o su representante registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o representante acreditado, el enlace de la plataforma virtual EVoting, así como su Usuario y Contraseña que les permita acceder a la misma.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta se celebrará en **segunda citación** el día **viernes 19 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.** en el mismo lugar y con la misma agenda, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la segunda citación.

Lima, 24 de febrero de 2021

EL DIRECTORIO

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.

Av. Atocongo 2440 – Villa María del Triunfo, Lima 35 – Perú. Telf. (51-1) 217-0200. Fax (51-1) 217-1496
e-mail: postmaster@unacem.com.pe – www.unacem.com.pe